

# EL CORREO

MADRID

Sábado 31 de Julio de 1885

Núm. 2.318

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 5.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.  
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.  
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Año VII

## EDICION DE LA MAÑANA

### Rumores de crisis.

Aunque, según las mejores versiones, parece indudable que en el Consejo de ayer no se trató de la cuestión política pendiente, porque había el propósito de diferirla, y además, porque no concurrió el Sr. Camacho; esto no obstante, como el Sr. Camacho dejó de concurrir al Consejo, viéndose por algunos, sin embargo, en la calle de Alcalá, entre seis y siete, mientras los ministros sus compañeros estaban deliberando, de ahí que por la noche se espesaran los rumores de crisis, y que en los coros de periodistas y hombres de negocios no se hablara de otra cosa.

Estas impresiones las reflejan, como no pueden menos, los periódicos de hoy por la mañana, diciendo *El Imparcial*:

«A las tres de la tarde llegó ayer al ministerio el Sr. Camacho, y despachó con los directores los asuntos ordinarios de su departamento, ordenando también que se telegrafiará a los delegados de Hacienda para que envíaran por el mismo conducto los alcances de la recaudación.»

Poco antes de la hora señalada para la reunión de los ministros, el Sr. Camacho envió un recado al Sr. Sagasta escusando su asistencia al Consejo por encontrarse indisputado.

Minutos después de las seis salió del ministerio, y por la calle de Alcalá se dirigió a su casa.

El recado del Sr. Camacho, que parece fué por escrito, añadía que, aunque la indisposición era ligera, como no tenía ningún asunto que llevar al Consejo, prefería no asistir, por si sus compañeros consideraban que con su ausencia podían tratar con más desembarazo las cuestiones pendientes con él relacionadas.

La notoriedad de este hecho, bien pronto conocido, influyó poderosa y casi únicamente para considerar cosa fuera de duda la salida del ministro de Hacienda.

Se añade que el Sr. Camacho si continúa indisputado no irá a la Granja.

Se dice que el Sr. Alonso Martínez ha hecho saber al Sr. Sagasta su opinión sobre la crisis en un telegrama que, según unos, se recibió en la madrugada, y según otros en la tarde de ayer.

Se afirma que el general Martínez Campos, que salió ayer para la Granja, conferencia anoche mismo con el ministro de Gracia y Justicia.

Tanto el Sr. Alonso Martínez como el Sr. Martínez Campos son contrarios a la crisis, y este es el criterio que domina, según parece, en altas regiones.

Respecto al Sr. Camacho, es de todo punto imposible conocer sus propósitos, tal es la reserva que observa hasta con sus amigos más íntimos.

Se tiene por seguro que cualquiera que sea la extensión de la crisis, el Sr. Gonzalez (D. Venancio) continuará en el ministerio de la Gobernación.

Por último, los comentarios y los augurios crecieron de punto con la baja de 50 céntimos que sufrió el cuatro por ciento en el bolsín de anoche.»

Lo que dice *El Imparcial* en esta segunda parte de sus impresiones, no creemos pase más que de conjeturas, porque no hay tales telegramas del Sr. Alonso Martínez; y si la crisis parcial surge, como parece probable, se resolverá de acuerdo con los consejos del Sr. Sagasta, según se penetrará de ello todo el mundo, cuando de la Granja vengán las noticias el lunes por la tarde, en que será el Consejo con su majestad.

Pero sigamos con lo que se dice, porque en estos lances, al lector curioso le gusta mucho conocer todas las versiones, sin exceptuar las más caprichosas.

*El Liberal* presenta de este modo las cosas al explicar la no asistencia del Sr. Camacho al Consejo:

«Unos creían que el ministro de Hacienda no asistiría porque en una conferencia previamente celebrada con el Sr. Sagasta, le había manifestado su definitiva resolución de retirarse del gobierno, y quería evitarse el mal rato de discutir con sus compañeros: otros, que realmente el Sr. Camacho había sido atacado por la mañana por una fuerte indigestión, y no faltaba quien asegurase que el Sr. Camacho no estaba enfermo y había querido dejar a sus compañeros en libertad de discutir sobre su actitud.»

Se equivocaban los primeros, porque ni había dimitido, ni la tal conferencia se había celebrado; los segundos se apoyaban en que pensando el ministro de Estado elevar al Consejo la cuestión de la fecha y forma en que debía llevarse a la práctica el *modus vivendi*, encargó al subsecretario Sr. Agüera que le visitara y anunciara su propósito.

Cumplió el Sr. Agüera su cometido y el señor Camacho le encargó a su vez rogara al señor Moret, que ordenara todos los antecedentes con objeto de llevarlos a La Granja, pues estando indisputado no podía asistir al Consejo, como ya había comunicado al presidente.

Los que aseguraban que el Sr. Camacho no estaba enfermo, se fundaban en las seguridades que daban algunos de haberle visto dirigirse a pie a su casa, después de las seis de la tarde, hora en que sus compañeros estaban reunidos.»

*La Opinión*, por su parte piensa «que si hay diferencias de criterio respecto de algún asunto, no se discutirán mientras las Cortes no hayan suspendido las sesiones. Y seguimos creyendo también—añade—que no existe motivo político para una crisis, y que el presidente del

Consejo de ministros se ha de esforzar en que no aparezcan ante la opinión crisis que quizás no pudieran justificarse a los ojos del Parlamento ni ante el país.»

*El Globo*, después de reseñar el Consejo, termina con estas apreciaciones:

«La cuestión está planteada en los términos que ya hemos dicho días hace. Las corrientes se inclinaban a creer que el Sr. Camacho dejará el ministerio, sucediéndole el Sr. Pelayo Cuesta; también a que salga ó quede, los demás ministros ven las cosas con idéntico criterio.»

Pero cuando el Sr. Camacho se halle presente y hable, ¿sucederá lo mismo? Dios y los personajes de la Granja lo sabrán; nosotros no podemos decir más sobre esto.»

Hé aquí las ideas más interesantes y más nuevas que encontramos en la prensa de la mañana sobre la cuestión política de actualidad: dando además materia de *El Imparcial*, en que, reconociendo que las dificultades más importantes se van venciendo con fortuna y con tacto, sin embargo, cree este colega que los compases y las dudas de los últimos tiempos hacen daño al prestigio del gobierno, porque se engendran desconfianzas, porque se dá lugar a cavilaciones, y porque se corre el riesgo de que se vaya oxidando la máquina.

Hay un fondo de verdad, a juicio nuestro, en lo que dice *El Imparcial*; y realmente conveniría una acción más uniforme y firme; pero, bien mirado todo, en todas las cosas que se han de resolver, mientras no se resuelven, se produce en los nervios una prisa y un desasosiego, que luego, al venir el pacífico desenlace resultan injustificados.

Cuando haya pasado el Consejo de la Granja, y se vea la sencillez como se desenvuelven los sucesos, y estemos ya enfrente de la solución, de fijo que estas palpitaciones de ahora, tan vivas y tan nerviosas, a nosotros mismos, los que somos un poco vivos de genio, nos parecerán exageradas.

### Los bienes de aprovechamiento común.

Señor director de El Correo.

Como tanto se viene hablando de esta cuestión, mucho estimaría de su imparcialidad, que se dignara insertar en *El Correo* el adjunto artículo:

Las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, declararon exceptuados de la venta, además de los montes de los pueblos en los que predominaran determinadas especies arbóreas, los terrenos que eran de aprovechamiento común, previa declaración de serlo, hecha por el gobierno, oyendo al ayuntamiento y diputación provincial, así como también la dehesa destinada en cada localidad al pasto de ganado de labor.

Los ayuntamientos a quienes se reconoció el derecho a reclamar las excepciones, debían acreditar dentro de plazos señalados al efecto la propiedad que tuviera el pueblo; que el aprovechamiento había sido libre y gratuito para todos los vecinos en los veinte años anteriores a la ley de 1.º de Mayo de 1855 y hasta el día de la petición, sin interrupción alguna; y en las dehesas boyales que producían pastos para el ganado de labor y que toda la finca era necesaria, atendido el número de cabezas destinadas en el pueblo a la agricultura.

Para justificar dichos extremos se han venido concediendo uno y otro plazo, como puede verse por los decretos de 10 de Julio de 1855, 23 de Mayo de 1863, 30 de Noviembre de 1870, 8 de Febrero de 1871, y por último el de 4 de Marzo del mismo año, que concedió un plazo perentorio é improrrogable, que terminó hace quince años.

Las reclamaciones fueron tantas, que aún después del crecido número de expedientes despachados se hallaban registrados y pendientes en la dirección general del ramo a la entrada del Sr. Camacho más de 6.000, entre los cuales algunos de ellos habían sufrido extravío; y con el fin de no lastimar los derechos de las corporaciones interesadas, se concedió un plazo de dos meses para presentar nuevos documentos justificativos del derecho que pudiera asistirles. A esto, pues, obedeció el decreto de 13 de Abril último, que tanta alarma produjo en las regiones de Castilla, Extremadura, Asturias y Galicia, sin meditar bastante el alcance de dicha medida, que no era otro sino que cesara un estado de cosas tal, bastante a juzgar de una administración que no tenía medio de definir los derechos de los pueblos y del Estado, objeto constante de las sátiras de la prensa, sin distinción de matices, y en donde la maledicencia pública encontraba motivos justificados de censura.

El actual ministro de Hacienda, imposibilitado por ahora para establecer nuevas contribuciones, y menos para aumentar el tipo de los actuales tributos, creyó encontrar en el mismo abandono de la administración recursos bastantes a conllevar una situación difícil como lo es y será, mientras subsista, un desnivel de cien millones de pesetas entre los gastos y los ingresos ordinarios. Anoban este procedimiento las dificultades insuperables que habían expuesto sus compañeros de gabinete para reducir los gastos en la proporción que demandaba la cuantía del déficit.

Ya conocen nuestros lectores los gritos de dolor de los pueblos y entidades interesadas en que los expedientes no se resuelvan; interés que se explica, no en que se haya cerrado la puerta para nuevas reclamaciones de derechos no lastimados por el citado decreto, puesto que éste únicamente disponía el cumplimiento de las leyes desamortizadoras, sino ante la dificultad de ocultar que varias fincas, cuya excepción de venta se solicitaba, no habían sido declaradas

de aprovechamiento común, no las habían disfrutado libre y gratuitamente los vecinos, que no pocas se hallan en cultivo por personas determinadas ó tenían pastos para un número de cabezas muy superior a las necesidades del ganado preciso para el cultivo de los pueblos.

Algunos diputados de la nación, de la mayoría unos y otros de los diversos grupos de la minoría, acogieron con simpatía aquellas quejas y reclamaciones, se acercaron primero al Sr. Camacho y después al Congreso en solicitud de nuevos aplazamientos, que, si en casos determinados podían ser atendibles, como medida de carácter general, dificultaba al ministro el desarrollo de sus ulteriores proyectos, encaminados al mejoramiento de la administración y al fomento de las rentas públicas, y aún de los intereses materiales de los pueblos, a quienes se aseguraba una renta muy superior al beneficio líquido que obtenía de terrenos abandonados y detentados en su mayor parte.

Además, al dejar sin efecto el real decreto de 13 de Abril, dictado en uso del derecho concedido al poder ejecutivo por las leyes de 1855 y 1856, era lo mismo que establecer un privilegio a favor de los morosos, precedente funesto, aunque sobradamente repetido en los anales de nuestra desdichada administración; y si la derogación del decreto se hacía extensiva a las resoluciones ya dictadas en los expedientes, se abriría una brecha tan perjudicial, que por ella hubieran entrado cuantos se juzgan lastimados por la caducidad de créditos en contra del Tesoro, y que por sumas de gran importancia se decretan diariamente, a propuesta de la dirección de la Deuda, expedientes de caducidad que revisten gran importancia, y cuyos derechos son quizá tan atendibles como los que se relacionan con los terrenos de aprovechamiento común.

Ha llegado, pues, un día en que el ministro de Hacienda ha dicho en pleno Congreso:

«No se puede vivir de esta manera; es menester que haya administración; y para que haya administración, se necesita que empecemos por separar de nosotros con más ó menos dificultades, las influencias de localidad.»

Este es el origen del que podemos llamar conflicto económico, pues antes ó después, pero siempre en plazo breve ha de colocarse sobre el tapete y resolverse con decisión y energía, so pena de levantar mayores tempestades.

La solución se acerca; mucho nos congratularíamos si se encontrara una fórmula por la cual, dejando al Sr. Camacho con la autoridad y prestigio indispensable para el desenvolvimiento de sus planes, se llevara el convencimiento a las regiones que se creen perjudicadas de que tal vez se les irrogaran perjuicios más graves con la continuidad del aplazamiento que se pide, difícil de armonizar con la marcha regular y ordenada de la administración y con las necesidades de la Hacienda nacional y municipal.—XX.

### Ejercicio de los derechos individuales.

Sobre este asunto de los derechos individuales, que la Constitución en su art. 13 garantiza a todos los españoles, y el ejercicio mejor ó peor que de este derecho pueda y deba hacerse, publica la *Gaceta* de hoy una importante circular del fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Colmeiro, a los fiscales de las Audiencias, recomendandoles la más estricta vigilancia en todas aquellas cuestiones en que la agitación política pudiera traspasar los límites marcados por la ley.

Meetings ó reuniones recientemente celebradas, en que el ejercicio de los derechos individuales pudiera considerarse que había dejado de ser pacífico, puesto que los oradores, lejos de solicitar el voto de la razón fría y serena, pretendían excitar las pasiones del auditorio, preparando con la palabra los actos de violencia, y leyendo discursos contrarios a la forma de gobierno, y artículos de periódicos encaminados al propio fin, pueden y deben haber influido en el ánimo del digno fiscal del Tribunal Supremo, para recordar a sus subordinados el cumplimiento de la doctrina legal que en la materia rige, pues el ejercicio de los derechos individuales implica el respeto a la nacionalidad y a los poderes públicos.

La doctrina legal sustentada en la circular a que nos venimos refiriendo, la abona también otra circular del gobierno de la Regencia del reino expedida en 24 de Noviembre de 1869.

Hé aquí ahora los párrafos más importantes de la referida circular:

«Las funciones del ministerio fiscal son distintas é independientes de las encomendadas a la autoridad gubernativa, cuya vigilancia mantiene el orden público. Pertenece a los fiscales, inspirándose en la ley y en su propia conciencia, cuando tuvieren noticia de alguna falta ó delito, perseguir a los culpados, sin que sea obstáculo que una autoridad de otro orden haya dejado de hacer la denuncia al tribunal competente. Ni la ley orgánica del poder judicial, ni la de Enjuiciamiento criminal, exceptúan de la regla común las faltas ó delitos cometidos en el ejercicio de los derechos individuales, de suerte que los deberes del ministerio fiscal son los mismos en todo caso.»

Delinquir contra la forma de gobierno los que en las manifestaciones políticas, en las reuniones públicas ó en sitios de numerosa concurrencia diere vivas ó otros gritos que provocaren aclamaciones, y los que pronunciaren discursos, leyeren ó repartieren impresos directamente encaminados a sustituir el gobierno monárquico constitucional con otro monárquico absoluto ó republicano. Puestos en relación los artículos 182 y 189 del Código penal, se ve claro que no son reuniones ó manifestaciones pacíficas aquellas en que se diere vivas ó otros gritos, ó se pronunciaren ó leyeren discursos contra la forma de gobierno establecida en la Constitución.

Las instituciones que establece la Constitución del Estado son y deben ser iniolables, y todo atentado contra los poderes públicos que aquella crea y consagra es asimismo un delito. El poder judicial es la más firme garantía de la libertad y del orden, que no pueden separarse, y al ministerio fiscal, la viva voz de la ley cerca de los Tribunales, corres-

ponde investigar y perseguir los delitos que se cometan, así contra los derechos y libertades del individuo, como en ofensa de los poderes públicos constituidos por la voluntad de la nación.

Desde que el ejercicio de los derechos individuales deja de ser pacífico hay perturbación del orden público, y por tanto responsabilidad criminal. Conforme la educación los pueblos se va perfeccionando, se abandona el sistema preventivo y se fia cada vez más del represivo; pero no podrá conseguirse ni justificarse esta transformación apetejada si los funcionarios del orden fiscal no inspiran general confianza de que están resueltos a cumplir con firmeza los deberes propios de su ministerio en cualesquiera circunstancias ordinarias ó extraordinarias, denunciando a los Tribunales todos los hechos relativos al ejercicio de los derechos individuales que fueren penados por la ley para que la represión sea tan severa como inmediata.»

### Asuntos de Marruecos.

*Le Temps* llegado hoy publica una carta de su corresponsal en Tánger, ya anunciada por el telégrafo, examinando un punto importante para las relaciones de las naciones europeas con el imperio marroquí.

Los hechos se reducen a que el emperador reside ordinariamente en Fez ó en Marruecos, y el cuerpo diplomático en Tánger, de manera que los representantes de las naciones europeas no pueden gestionar los asuntos con aquella eficacia y rapidez que requieren, como si estuvieran cerca del emperador y recibieran impresiones diarias del estado de la política internacional. Es verdad que el emperador se hace representar en Tánger por Si-Mohamed Bargach, ministro de Negocios extranjeros en Marruecos, pero este ministro está pocas veces en Tánger, y pasa la mayor parte del tiempo en su residencia de Rabat.

Además, y esto es lo grave, Si-Bargach no tiene poderes para concluir ninguna clase de asuntos, de manera que su misión se reduce a seguir cualquier negociación con toda clase de procedimientos dilatorios; y como en Marruecos no hay ni ferro carriles, ni carreteras, ni facilidades ningunas de comunicación, el litigio, la reclamación más sencilla exige meses y meses para que el cuerpo diplomático sepa cómo piensa el Sultan en un asunto cualquiera. A esto se añade que el sultan, por costumbre deliberada, no contesta jamás terminantemente; de manera que las negociaciones no llegan jamás a término.

En vista de esto, Inglaterra ha tomado la iniciativa para conseguir del Sultan que el representante inglés resida en el mismo punto en que el emperador, innovación de la mayor importancia, porque así el diplomático inglés podrá ejercer presión sobre el Sultan, y evacuar con rápidas conferencias asuntos que de otro modo exigirían años de negociación.

Si el fin se alcanza que los representantes europeos residan cerca del Sultan, en el interior, es preciso tender un hilo telegráfico, que ponga en comunicación Fez y Tánger; y el Sultan ha encontrado en esto un medio de resistir a los deseos de Inglaterra; porque en la negociación del permiso para tender su cable por el Estrecho de Gibraltar, que una a Europa con Marruecos, ha puesto como condición expresa de su consentimiento que las potencias renuncien a pedirle autorización para prolongar el hilo telegráfico más allá de Tánger.

Estos son los hechos y el corresponsal de *Le Temps*, llama la atención del gobierno francés sobre la conveniencia de no permitir que la innovación de residir cerca del Sultan se introduzca para un solo representante, que evidentemente adquiriría cierta superioridad sobre los demás, y sobre la necesidad de que el gobierno francés no acceda jamás a la condición que impone el Sultan a cambio de su consentimiento para tender el cable por el Estrecho.

### Consejo de ministros.

Más que al resultado del Consejo, las gentes políticas y los periodistas se dieron ayer a averiguar el por qué no había asistido el Sr. Camacho. Nosotros ya dijimos anoche, con referencia a noticias del ministerio de Hacienda, que no asistió por haberse sentido enfermo, y aun cuando los periódicos de la mañana dicen que a las seis de la tarde se dirigió a pie a su casa el Sr. Camacho, como ambas cosas son compatibles, no siendo grave como por fortuna no lo es la enfermedad, nada tiene de particular.

El resultado es que el Sr. Camacho no asistió al Consejo, y que esto dió motivo para cálculos y conjeturas, notándose, al saberse, gran movimiento entre los bolsistas y hombres de negocios altos y bajos.

En el Consejo de ayer, no se habló una palabra de política, y solo se despacharon los asuntos siguientes:

Autorización al ministro de Marina para el armamento de los cañoneros *Mindora* y *Mirabeles*.

Aprobación del decreto reformando la sección de geodesia del Instituto geográfico.

Idem de otro para que las diputaciones provinciales formen el plan general de carreteras ó le completen aquellas que le tengan formado.

Un expediente instruido por la dirección de Administración militar para la adquisición de máquinas con destino a los servicios del ejército.

Aprobación de las bases para el tratado de extradición con Dinamarca.

Cuestiones suscitadas con motivo de los límites de los valles de Andorra y Aragón.

Cambio de destino entre los secretarios de las plenipotencias de Berlín y San Petersburgo.

Programa del viaje a la Granja y de los Consejos que allí han de celebrarse. Los ministros saldrán mañana a las cuatro y media de la tarde; el Consejo preparatorio se celebrará en la mañana del lunes, y el que ha de presidir S. M. por la tarde.

Esto es lo que en general dicen los periódicos de la mañana; pero según nuestras noticias,

aparte de los precedentes acuerdos, de lo que se trató principalmente fué de la política internacional, que expuso en un largo y notable informe el Sr. Moret.

LA "GACETA", DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:
Gobernacion.—Orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Mayo de 1885, y mandando proceder á otras nuevas en Puentevega, provincia de Orense.

AL MENUDEO.

La Transatlántica.

La Marina, que es periódico competente en la materia, dice sobre este asunto:

"No basta para tener marina el poseer buques, los cuales se adquieren con dinero, que nunca falta para empresas lucrativas.

Es de mayor dificultad la adquisicion del personal idóneo y bien organizado, y este factor tan indispensable lo posee á la altura de las primeras empresas navieras del mundo nuestra compañía Transatlántica.

Esa brillante oficialidad, que se distingue por su ilustracion, por su intrepidez, por su celo, por su serenidad en los momentos de más peligro, y esas dotaciones que montan los buques de la compañía Transatlántica, y que son modelo de disciplina y subordinacion, no pueden improvisarse: son el resultado de muchos años de acertada organizacion y el fruto de la superior inteligencia de quien dió vida y desarrollo á esa gran empresa.

A eso se ha debido la felicidad con que los vapores han surcado los mares en todas las épocas del año y el no haber contado desgracias personales en los siniestros, muy pocos por cierto, que ha tenido."

Por su parte La Epoca, discutiendo sobre las objeciones del Sr. Celleruelo, se espresa de este modo:

"Hace pocos dias, el Sr. Celleruelo daba al señor ministro de Ultramar y á la Cámara la voz de alerta sobre los rumores que circulaban acerca de la rescision, y aseguraba por su cuenta que esos rumores se hacian correr sin verdadero fundamento, con objeto de ejercer presion en el gobierno para lograr la próroga que de sus servicios tenia solicitada, y ayer sostenia que está ya planteada dicha rescision por la Compañía para conseguir su próroga.

El raciocinio no deja de ser original. Una Compañía que se dice aspira á prolongar su existencia, rescindiendo su contrato con el gobierno, coloca á éste, por consiguiente, no ya en la posibilidad que antes no existia, sino en la necesidad de proceder libremente á efectuar nuevos contratos, y de aquí se deriva la conclusion de que esa Compañía ejerce presion en el gobierno para prolongar los suyos. Donosa manera de ligar nos parece esta descomponer.

Excusado es decir que la argumentacion no mereció la aprobacion de la Cámara, como no la merecieron los cálculos matemáticos con que trató de demostrar el Sr. Celleruelo que la Compañía Transatlántica habia hecho proposiciones al Estado para prolongar sus contratos, solicitando una garantía de interés del 30 por 100 de su capital."

Por último, La Opinion, condensando en un artículo las palpitaciones de las provincias marítimas y de otros elementos del país, y recordando tambien lo que se ha dicho en el Parlamento por oradores de distintos partidos, así de la Península como de Ultramar, cree que el gobierno debe mirar este asunto con aquel interés que pide su importancia y perentoriedad.

Fondos públicos.—El viaje de Boulanger.

Paris 30.—Los fondos de varios Estados han bajado en la Bolsa de hoy.

El 3 por 100 francés ha tenido un descenso de 20 céntimos. El 5 por 100 italiano de 35, y el 4 por 100 exterior de 50.

Esta baja simultánea de los fondos franceses é italianos se atribuye á la noticia de que dan cuenta hoy varios periódicos de Paris sobre el viaje del ministro de la Guerra de Francia á la frontera de Italia, con objeto de inspeccionar las fortificaciones y las tropas de las plazas fronterizas.

Aunque esta noticia ha sido atenuada por la prensa oficiosa, diciendo que no tiene nada de particular que el ministro trate de examinar por sí mismo el estado de las principales plazas francesas, los cavilosos comienzan á preguntarse por qué el ministro se dirige hácia la frontera de Italia y no á otras plazas fuertes del centro de Francia ó de la frontera Norte y Sur.

Tiene el viaje del general Boulanger alguna relacion con lo que ha anunciado la prensa militar romana sobre los misteriosos ejercicios que las tropas italianas están practicando en la frontera de los Alpes, y en particular por la parte del Mont-Cenis?

Esto unido al rumor de que Italia va á prorrogar su tratado con Austria y Alemania, y al contrario tiempo que recientemente ha tenido el convenio de comercio franco-italiano, ha despertado naturalmente ciertas inquietudes y como en el estado actual de la Bolsa de Paris, donde predominaban en alto grado las corrientes optimistas, cualquier noticia desfavorable influye en la contratacion, no es extraño que las noticias de hoy hayan producido quebranto en los fondos franceses é italianos contribuyendo á la baja en otros, hasta en los turcos, por la solidariedad que tienen entre sí determinados valores.—Fabra.

En el Circulo Liberal-Dinástico y en La Alianza Aragonesa se han puesto á la firma de los que quieren inscribir sus nombres, las hojas que han de constituir el álbum que Aragon ofrece á S. M. la R. ina-Regente, como recuerdo á la memoria de su inolvidable esposo, y á la vez, como insignificante, pero elocuente muestra de adhesion y respetuoso cariño á doña Cristina y á su augusto hijo, nuestro Rey Alfonso XIII.

Un incendio.

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

"Huesva 30 (2'55 t).—Comunica el comandante del puesto de la Guardia civil de Rociana que en la mañana del día 25 ocurrió un incendio intencional en el coto de la Vaqueriza, propiedad del vecino de la villa D. Nicolás Gabriel La Herran, que fué sofocado á las siete de la tarde, habiendo recorrido el fuego una extension de 200 hectáreas de tierra poblada y mata baja."

Uno de estos dias la señora duquesa de Medina de las Torres pedirá para su hijo, el marqués de Monasterio, la mano de la ilustre señorita baronesa de la Joyosa.

La boda se verificará en breve. De Alcabete comunican que la langosta ha infestado las heredades de Casa-Cebrian, Hornillos, Casa Rojas, Cuarto, Sabuquillo, Tiesas, Bormez, Montre, Monagrillo y otras.

Viena 31.—Hoy llegará á Gastein la emperatriz de Austria.—Fabra.

Leyes de pesca.

En el Congreso que actualmente se celebra en Santiago, han sido aprobadas las siguientes conclusiones del cuarto de los temas puestos á discusion:

"Las leyes marítimas deben ser completamente distintas, segun se refieran á la pesca de las especies sedentarias ó á las de paso.

La pesca de las especies sedentarias debe ser reglamentada; pero no conviene reglamentacion alguna para las referidas en segundo término.

Sería de gran utilidad, por los servicios que indudablemente reportaria, la instalacion de un establecimiento biológico sostenido por el gobierno para estudiar el asunto."

Se anuncia una visita de los reyes de Dinamarca á la familia imperial rusa, que se encuentra en Peterhof.

Como la familia imperial de Rusia no acostumbra á interrumpir la soledad de su retiro en Peterhof, la excepcion hecha en este caso se considera relacionada con alguna razon política.

Cerca del muelle de Caruxeirras, en el Ferrol, apareció el martes el cadáver de un hombre decentemente vestido, cuyo rostro se encontraba cubierto por las algas.

Al practicarse el reconocimiento del cadáver se encontraron en los bolsillos una navaja, un reloj de plata y un pañuelo con las iniciales J. P.

Parece que la familia del desgraciado suicida reside en Madrid desde hace algun tiempo.

El cólera.

Los despachos de Trieste anuncian que durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido allí diez casos de cólera y una defuncion. En Fiume ocurren tambien, aunque pocos, casos de cólera todos los dias.—Fabra.

Telegramas de Ibiza participan que anteayer se hicieron á la mar el torpedero Polloux y el cañonero Alisedo, que pocas horas despues fundearon en Palma.

Tambien ha salido del primero de los referidos puertos, haciéndose á la mar, la goleta Caridad.

El cañonero Bidaxoa, que salió de Tarragona, está haciendo ejercicios de fuego al blanco.

De veraneo.

Para Irún, ha salido el Sr. Blake; para Vigo, la familia del director general de instruccion pública, Sr. Calleja; para Arcachon y Paris los Sres. Girona acompañados de sus hijos los marqueses de Aguilera Real.

Han llegado á San Sebastian los Sres. Sathou, gobernador civil de aquella provincia; Alvarez Capra (D. Jacobo), Silvela (D. Manuel), el vice-almirante Chacon con su familia, el diputado provincial de Madrid, Sr. Escobar y la familia del marqués de Estella.

Irán muy pronto á dicha capital el general Primo de Rivera, el Sr. Romero Paz, el marqués de Villamagna y su hija, y los Sres. de Shée y Saavedra, que irán luego á Fronville y despues á Paris.

En breve saldrán: para la Granja, la familia del ministro de Estado; para Lisboa, el señor Mendez Vigo, y para su país el ministro de Austria en esta corte.

Una huelga en proyecto.

Berlin 30.—Los socialistas de esta capital, cuyo número aumenta considerablemente, preparan una huelga general á principio de invierno.—Fabra.

Revista de comisario.

La del próximo mes de Agosto la pasarán las clases militares que no forman cuerpo residentes en esta corte, en el orden que se expresa á continuacion:

Los señores jefes y oficiales en comision activa del servicio, el 2 y 3, de nueve á una de la tarde, y los señores pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, en los mismos dias y horas, ante el comisario de guerra D. Antonio del Campo, y en la comisaria de transportes, calle de la Encarnacion, 14, bajo. Los transeuntes de todas clases y partidas sueltas, los dias 4 y 5, de ocho á doce de la mañana, ante el comisario D. Gonzalo Piñana, y en el mismo sitio que los anteriores. Los señores jefes y oficiales en situacion de reemplazo y sus asimilados, la pasarán los dias 2 y 3, de ocho á doce de la mañana, ante el comisario D. Gonzalo Piñana y en el mismo local.

Maniobras militares.

Berlin 30.—El príncipe imperial de Alemania, presenciando ayer las maniobras militares de Kundersdorf, se produjo una quemadura en la palma de la mano derecha, á consecuencia de habersele incendiado un fósforo.

Las heridas, que son dos, no tienen importancia alguna.—Fabra.

La Compañía de los ferro-carriles del Norte ha recibido bajo un arácnimo la cantidad de 75 pesetas 15 céntimos, por reintegro de igual suma pagada de menos en un viaje reciente.

Viaje aéreo.

Paris 30.—Durante la pasada noche se ha llevado á cabo un feliz ensayo de un globo aerostático dirigible.

Ayer á las doce de la noche el aeronauta señor Lloste se elevó en Cherburgo en un globo provisto de velas y hélice, descendiendo felizmente esta madrugada en Inglaterra. Las esperiencias han dado el resultado que se prometia el inventor, Fabra.

Con objeto de trasladar los restos de algunos de sus ilustres antepasados los duques de Alburquerque del panteon donde hoy se encuentran, que está ruinoso, á un convento de que es patrono, ha salido de la Granja, con direccion á Cuellar, el señor marqués de Alcañices.

Ha sido remitido por el ministerio de Ultramar á informe de la junta consultiva de Obras públicas el expediente relativo á la construccion de una gran linea férrea central en la isla de Cuba.

Los coroneles de caballería D. Ricardo Balboa y D. José Muñoz Vargas, han sido destinados á las reservas números 13 y 2 respectivamente.

Los tenientes coroneles de la misma arma D. Antonio Gay, al regimiento de Villaviciosa; D. Maximino Creag, á la remonta de Extremadura, y D. Juan G. Celada, á la reserva número 10.

Una boda.

Como ayer anunciamos, hoy se ha verificado el enlace de la señorita doña Carmen Fernandez de Córdoba y Perez de Barradas con don Francisco Losada de las Rivas.

La ceremonia se ha celebrado en uno de los salones del palacio de Medinaceli, preparado al efecto, bendiciendo la union el señor cura de San Sebastian.

Han sido padrinos la duquesa viuda de Medinaceli, madre de la novia, y el marqués de Mudela, tio del novio, y testigos, por una y otra parte, el marqués de Peñafiel, el príncipe de Pignatelli, D. José Esperanza, el conde de Gavia y el general Enriquez. El duque de Tetuan no ha podido asistir por hallarse en la Granja.

La novia vestía un magnifico traje, que realizaba su gentil belleza, ciñendo sus sienes rica diadema condal.

Lucia además preciosa riviére de brillantes y elegantísima pulsera de perlas y brillantes, regalo del novio; valiosos pendientes de esmeraldas y brillantes, regalo del marqués de Mudela, y otras alhajas de mucho gusto y riqueza, regalos de la duquesa viuda de Medinaceli, de los condes de Gavia y Valdelagrana, de los duques de Uceda y de los marqueses de Viana.

Además de las personas ya citadas, han asistido á la boda la duquesa de Tetuan, princesa de Pignatelli, marquesa de Viana, duquesa de Uceda, señoras de Losada y señorita doña Angela Losada.

Despues del almuerzo, que siguió á la ceremonia nupcial, los novios fueron á saludar á su abuela materna, la marquesa de Peñafiel.

La feliz y aristocrática pareja ha salido en el expreso de esta tarde para San Sebastian, desde donde se dirigirán á Inglaterra y Francia.

Los separatistas catalanes.

En una carta de Barcelona que anoche publica nuestro colega El Resumen, se hacen las siguientes razonadas apreciaciones respecto del meeting últimamente celebrado en la capital de Cataluña:

"Sepan mis lectores que el meeting del otro dia y la carta leida en el del domingo, pueden tener importancia en cualquiera otra parte, que no aquí. La poblacion ha prestado atencion escasisima á ambas cosas; parte de ella se ha reido de los oradores y pensado allá en lo hondo de su conciencia, que ciertas cosas no pueden decirse sin traer aparejado algo más ejeutivo que cuatro gritos de club separatista.

Conviene, pues, no confundir á los soñadores separatistas con el pueblo catalan. Con el pueblo catalan, que ocupado constantemente en su trabajo, ni tiene tiempo para malgastarlo en discusiones ociosas ni ánimo de provocar conflictos, de que saldrian, antes que nada, perjudicados su comercio, su industria y sus honrados modos de vivir.

Dos ó tres fabricantes amenazan con cerrar sus fábricas, contando con lo que puedan hacer los obreros sin trabajo, y otros tres ó cuatro amigos de la exhibicion, pretenden ser caricaturas de Parnell. Hé ahí todo cuanto ocurre."

El dia 2 del próximo mes contraerá matrimonio la hermosa señorita doña María de los Angeles Lois, hija de D. José Lois é Ibarra, con el distinguido abogado D. Felipe Terol.

Ayer tarde dió á luz con toda felicidad un hermoso niño la condesa de la Corzana.

Leemos en nuestro colega La Opinion:

"En los círculos se decía á última hora que los ministros se fijaron en la manera, quizás no muy política, con que algunos ministeriales entienden sus deberes de representantes del país ante los gobiernos con cuya política están identificados. Estando bastante lejano el dia en que las Cortes han de reanudar sus sesiones, no creemos se adoptase ninguna determinacion acerca de la manera como ha de corresponder el gobierno á ataques á todas luces injustificados; pero llegado aquel dia no sería difícil que se determinase alguna linea de conducta á la que el gobierno ajustase la suya."

Nuestro amigo el distinguido ingeniero de montes Sr. D. Andrés Llauradó, acaba de ser nombrado caballero de la legion de honor, como premio á sus excelentes trabajos.

El alcalde dimisionario de Cádiz, Sr. Toro, ha dirigido á la Granja, al señor duque de Medina Sidonia, el siguiente telegrama:

"En nombre del comercio de Cádiz y de todo cuanto en esta poblacion trabaja, produce ó contribuye, rogamos á V. E. manifieste á S. M. la Reina Regente, que miles de familias, próximas á quedarse sin alimento por la desaparicion de la Compañía Transatlántica, y una poblacion ayer muy rica, es hoy pobre y en vísperas de estarlo más, acude á los pies del trono impetrando incline el ánimo del gobierno á que impida la rescision del contrato de la referida Compañía."

De ocho á diez de la mañana han concurrido comisiones de los diferentes cuerpos de la guarnicion, compuestas de un jefe y dos capitanes, á presenciar los ensayos de un lavadero mecánico para las ropas del ejército, instalado en la calle del Pacifico, frente al cuartel de los Docks, por D. Rafael Martín Fraire.

Parece, segun El Liberal, que por este procedimiento se obtiene una cuantiosa economia en el lavado de las ropas de esta guarnicion.

El señor ministro de la Gobernacion llevará mañana á la Granja el decreto convocando á elecciones generales para la renovacion bienal de diputados provinciales.

Las elecciones se verificarán el primer domingo de Setiembre, ó sea el dia 5 de dicho mes, incluido en la primera quincena del tercer mes del año económico, de que habla el artículo 44 de la ley provincial.

Los diputados en provincias.

Nos participan del Incio que la noche del 22 de este mes el ilustrisimo señor D. Benigno Quiroga Lopez Ballesteros, director general de Agricultura, fué obsequiado en su casa del Hospital con una serenata, debida á la iniciativa particular y en atencion á la manifiesta y eficaz influencia que dicho señor desplegó para obtener la concesion y construccion inmediata de la carretera y su ramal de empalme que, partiendo respectivamente de Ornal y Bóveda, han de dar, en dia no lejano, acceso desde nuestra via férrea á la fuente ferruginosa, joya de la citada localidad del Incio, y sin rival entre las conocidas de su clase.

El Sr. Quiroga Ballesteros obsequió á sus amigos con un delicado refresco, haciendo los honores su distinguida esposa y su bella hermana.

La fiesta nocturna duró hasta cerca de las doce, siendo en las afueras de la casa amenizada por una banda de música que á menudo dejaba oír sus acordes.

Durante los intermedios de la música se elevaron globos y fueron lanzados al espacio numerosos cohetes y bombas de palenque, cuyos estampidos se multiplicaban al repercutir contra los montes circunvecinos.

El profesor de instruccion, D. Francisco Castro Balboa, dirigió al público una bien hilada oracion, encaminada á poner de relieve los abundantes re-

neros de riqueza encerrados en aquel pequeño tazo del país; habló del olvido en que yacian los rechos de Galicia, del inconsiderado aislamiento de gran parte de esta region, y de la necesidad del apoyo de todos sus hijos; ensalzando la conducta de los que, sin escuchar exigencias de una política egoísta, y poniendo en segundo término el fausto del poder, dedican su ciencia é influjo, antes que á otra cosa, al progreso y al estar del suelo pátrio. Aquí—y por remate—el doctor estableció un magnifico paralelo, diciendo que las acciones de un buen hijo merecen ser comparadas con la manifestacion de todo el afecto cariñoso de su madre.

Dicho esto, el auditorio prorrumpió en vivas y aclamaciones á Galicia, al Sr. Quiroga Ballesteros, á D. Eugenio Montero Rios y á otros hijos distinguidos del país.

Satisfecho debe estar el Sr. Quiroga Ballesteros por la manifestacion de reconocimiento que ha tributado, y que realmente es sincera, ya expresado señor diputado goza, por su talento, sus servicios y fina cortesía, de grandes simpatías.

EDICION DE LA NOCHE

Intentos de suicidio.

Tomando una disolucion de fósforo, ha intentado esta mañana poner fin á su vida una de veintidos años, domiciliada en el piso del número 52 de la calle de Embajadores. Llámase Adela Saez, y es natural de Madrid y de oficio guarnecedora.

Al sentir los primeros síntomas de intoxicacion fué trasladada á la Casa de Socorro del distrito, donde se le prestaron los auxilios venientes.

Un tanto aliviada, fué más tarde trasladada á su domicilio.

Tambien esta mañana en la escalera de casa de la calle de Daoiz y Velarde intentó suicidarse un hombre, vendedor de oficio, riéndose dos graves heridas en el vientre una navaja.

Fué conducido en mal estado al Hospital la Princesa, despues de ser curado en la de Socorro del distrito.

Política francesa.

Paris 30.—Los periódicos ministeriales, deran asegurado el triunfo de los republicanos en las elecciones de pasado mañana.

El Diario oficial publica los dos decretos relativos á la Exposicion universal de 1889.

Uno de ellos establece la organizacion y las bucciones del personal superior.

El otro nombra directores generales de explotacion y administracion á los Sres. Alphonse Berger y Guirison, respectivamente.

Anoche, al creer bastantes gentes como similar la salida del Sr. Camacho, á lo cual tributó mucho el ver á éste pasear á pie por la calle de Alcalá (cerca de la puerta de este barrio), entre seis y media y siete de la mañana, se produjo en el Bolsin la consiguiente emocion, quedando el consolidado á 59'50 céntimos, produciéndose una baja de 1'2 por 100.

El Sr. Sagasta, que estos dias venia un mal del estómago, anoche, despues de haberse sentido peor, recogiéndose en su alcoba, hoy se ha despertado bastante bien, y de mañana leerá en el Senado y en el Congreso esta tarde el decreto de suspension de sesiones.

Dice La Correspondencia que despues de haberse reunido el Consejo de la Granja es posible que desde mañana se dirija á Lourizan el señor ministro de Ultramar.

No es exacto que en el Consejo de ayer se hablara de la Transatlántica.

Lo que dicen hoy algunos periódicos de que el general Martinez Campos ha ido á la Granja á influir en la crisis, es una verdadera fantasía y otra fantasia igual la de suponer, como suponen, que entre el Sr. Sagasta y el Sr. Alonso Martinez hay disparidad de opiniones en el asunto del Sr. Camacho.

Nuestros informes, que creamos buenos, permiten decir lo que dejamos consignado.

Algunos corresponsales de periódicos de esta noche para la Granja con el objeto de graficar lo que allí ocurra el lunes de más importancia.

La mayor parte de los ministros, regresados de la Granja, el martes por la tarde. Algunos periódicos, dicen además, que presentada la mision por el Sr. Camacho, este no irá mañana á la Granja; dejando para más adelante ofrecer sus respetos á S. M.

Noticias de Holanda.

El Haya 30.—En Amsterdam ha circulado fusamente un folleto incitando al pueblo á moverse contra el gobierno y haciendo la apología del socialismo.

El autor ha sido preso y entregado á los tribunales.

Amsterdam 31.—Reina completa tranquilidad en esta poblacion.

Las autoridades tomaron ayer energicas medidas, consiguiendo que el orden no se turbase pesar del inmenso gentio que asistió al entierro de los socialistas muertos en las calles durante los últimos suenos.

Tales sucesos se anuncian numerosos meetings de carácter socialista.

Amsterdam 31.—Las autoridades han prohibido terminantemente la gran manifestacion que los socialistas preparaban para mañana.—Fabra.

Hoy se han firmado las siguientes resoluciones de Guerra: Disponiendo pasen á Alemania para estudiar los hospitales militares, el subinspector médico de primera D. Gregorio Andrés Espada y médico D. José Alvarez.

—Concediendo ingreso en el clero castrense con empleo de capellan de entrada, á los señores aprobados en las últimas oposiciones D. Juan Cruz, D. Ildefonso Bullan y D. Guisando Arias.

—Concediendo el retiro al coronel de infantería D. Cayetano Miranda, y al teniente coronel D. Matias Gomez.

En el ayuntamiento se han reunido hoy comisiones de Hacienda y Consumos, ocupándose la primera de reunir y examinar los datos que la corporacion tiene contra el Estanco de tabaco.

CONGRESO.

Suspension de sesiones.

Abrese la última de esta legislatura á las diez, y despues del despacho ordinario, presidente del Consejo sube á la tribuna, de un modo formal, y da lectura al siguiente real decreto

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off, containing various words and fragments of text.

En virtud de las facultades que me competen por el art. 82 de la Constitución, en nombre de mi augusto hijo, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.—*Marta Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros P. Mateo Sagasta.

El Sr. Presidente (Martos): Con arreglo al decreto que acaba de leerse, quedan suspendidas las sesiones de Cortes en la presente legislatura. Se levanta la sesión. Eran las tres y veinte.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 31, á las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Fernandez de la Hoz, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de senadores. Las tribunas, desiertas. El banco azul, desierto.)

No valen reflexiones....

El Sr. Rojo Arias: El otro día anuncié una interpelación sobre una medida que ha tomado el ministro de la Gobernación, y que amenaza acabar con la libertad de la prensa. El ministro delegó en la mesa la facultad de aceptar ó no aceptar esa interpelación, y la mesa consideró aquel día que debía aplazarla para otra sesión.

Ruego, pues, á la mesa que me conceda la palabra por veinte ó treinta minutos, para esplanar esa interpelación, que ha de ser de ruda oposición al gobierno.

El señor Presidente: La mesa no puede acceder al ruego del Sr. Rojo Arias, porque ya se ha leído en la otra Cámara el decreto de suspensión de las sesiones, y de un momento á otro debe llegar el señor presidente del Consejo á leer en esta Cámara el mismo decreto.

El Sr. Rojo Arias (incomodado): Señor presidente, reclamo el amparo de mi derecho. Tengo que esplanar una interpelación, y la mesa no debe oponerse á mi deseo.

El señor Presidente: Sr. Rojo Arias, S. S. puede esplanar todas las interpeleaciones que el gobierno le acepta; pero lo que no puede es esplanarlas á espaldas del gobierno, y estando suspendidas las sesiones en la otra Cámara.

El Sr. Rojo Arias (más incomodado): Entonces tampoco se podrá entrar en la orden del día.

El señor Presidente: Además de esto, ya que el Sr. Rojo Arias pide amparo al reglamento, le diré que S. S. no está autorizado para formular preguntas más que los lunes, y hoy es sábado.

El Sr. Rojo Arias: Pues conste que estoy constantemente excluido de mi derecho cuando quiero verificar actos de oposición al gobierno.

El señor Presidente: Queda terminado el incidente: Orden del día. Discusión del dictamen.

El Sr. Rojo Arias algo descompuesto é incomodado quiere hablar y el presidente agita la campanilla. El secretario Sr. Abascal sube á la tribuna y lee el proyecto de la orden del día. En este momento entra y toma asiento en el banco azul el ministro de la Gobernación y los de Marina y Ultramar. El Sr. Rojo Arias (dominando con su voz la del secretario): Señor presidente, anuncio á S. S. que en este momento voy á formular un voto de censura contra la presidencia.

El señor Presidente: Está bien.

(El Sr. Rojo Arias sale muy aprisa del salón de sesiones. El señor ministro de la Gobernación: Todo eso es para decir por ahí que el gobierno le tiene miedo. Los demás senadores se quedan comentando el acto del Sr. Rojo Arias.)

ORDEN DEL DIA.

Se debate se aprueba un dictamen de la comisión de actas admitiendo al ejercicio del cargo de Jefe de la Guardia Civil al Sr. Donaire. Este señor senador jura el cargo enseguida.

(Entra en el salón el Sr. Sagasta.)

¡Gracias á Dios!

El señor presidente del Consejo, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura al decreto que publicamos en la sesión del Congreso.

El señor Presidente: En vista del decreto que acaba de leerse, quedan suspendidas las sesiones de esta Cámara.

Se levanta la sesión á las tres y cuarenta.

Tempestad.

Nueva-York 31.—Una espantosa tempestad se ha desencadenado en el Estado de Ohio, destruyendo los pueblos de Allenstown y Aughansville.

Las desgracias materiales son de consideración y las víctimas numerosas.—*F. br.*

El martes próximo saldrá el Sr. Capdepon para la Granja, con objeto de despachar con el ministro de Gracia y Justicia todos los asuntos pendientes de aquel departamento.

Prepárese para entonces una extensa combinación de personal.

Misterios.

Nueva-York 31.—El buque de guerra nortea-

americano *Jantic*, ha salido del puerto de Portland con órdenes cerradas.

Se hacen muchos comentarios sobre este hecho, al cual se le atribuye cierta importancia.—*Fabra.*

Desde el lunes próximo las horas de oficina en el ministerio de Ultramar serán de ocho de la mañana á una de la tarde.

La tierra del Labrador.

Londres 31.—Según despachos recibidos hoy, las noticias del Labrador que trasmittió el cable con referencia á la prensa norteamericana han sido exageradas.

Aquella península atraviesa verdaderamente por circunstancias difíciles, por las causas indicadas, pero no resulta comprobado que hayan muerto de hambre el considerable número de personas que anunciaban los anteriores telegramas.

En cuanto á Terranova, no hay noticia de que haya muerto de hambre ninguna persona en dicha comarca.—*Fabra.*

Dice *El Diario de Huesca*, que habiendo participado el alcalde de Nocito que una enfermedad indefinida, pero de carácter contagioso, se ha presentado en aquel vecindario, el gobernador de la provincia ha enviado un médico para que informe sobre la índole del mal y modo de atajar su desarrollo.

De San Roque á Linares volcó el lunes último un carruaje causando varias lesiones de importancia al juez de instrucción de aquella ciudad, á un hijo suyo y á varios amigos que le acompañaban.

Dicen los periódicos de Barcelona que el célebre tenor Massini ha sido contratado por la empresa del teatro del Liceo de aquella capital para toda la temporada de invierno próxima.

Los periódicos de Huesca dicen que allí se espera en el próximo otoño al Sr. Castelar, el cual ha escrito una carta á sus amigos políticos, en la que así lo manifiesta.

En los momentos en que la campanilla llamaba esta tarde á los diputados á oír la lectura del decreto de suspensión de sesiones en la presente legislatura, un estertor triste, puso en movimiento á los diputados y periodistas que circulaban por los pasillos.

Frente al guarda ropa se revolcaba, presa de terribles convulsiones, uno de los dos ugieres que en aquel departamento prestan servicio, y que desde hace bastante tiempo padece de ataques epilépticos.

El golpe que al caer recibió, le produjo una herida que manaba bastante sangre. Se le prestaron los auxilios necesarios, y poco tiempo despues recobró el conocimiento.

Los Sres. Salmeron y Portuondo salen mañana para Calatayud, donde es posible se celebre un *meeting*.

Italia y Francia.

París 31.—Ha llamado mucho la atención por coincidir con el viaje del general Boulanger á la frontera de Italia, el siguiente suelto que publica *La Opinione de Roma*:

“Ignoramos—dice—si el conde de Robilant, ministro de Negocios extranjeros de Italia, visitará en breve al príncipe de Bismarck, pero es esta simple cuestión de oportunidad, pues las relaciones de Italia con Alemania y Austria son excelentes.”—*F. br.*

San Ildefonso 31 (4:30 tarde).

Director de EL CORREO,

La comision del Senado, que llegó á la una, ha sido recibida á las tres por S. M. Tambien han sido recibidos por S. M. el general Martinez Campos y el duque de Tetuan.

La comision del Senado regresará el domingo, por la noche, y el general Martinez Campos el lunes temprano. Aquí se cree que la crisis se limitará á la cartera de Hacienda.—*El correspondiente.*

BALANCE DEL DIA.

Los que hayan seguido con cuidado estos dias la política, y sean finos observadores, no les habrá sorprendido el lenguaje que hoy hablan ya casi todos los periódicos.

Nuestras particulares noticias nos permiten decir que anoche, en efecto, despues del Consejo, y cuando ya el Sr. Sagasta estaba de regreso en su casa, recibió una carta del señor Camacho indicándole su dimision por motivos administrativos.

Hacia prever este desenlace, aparte de otros indicios, el hecho de no haber concurrido ayer á Consejo el Sr. Camacho.

Poco tiempo despues de recibida esta carta, el Sr. Sagasta mandó llamar al Sr. Gonzalez (D. Venancio), que se hallaba por cierto en los Jardines del Retiro, con sus hijos, y con este celebró, entre once y media y doce, una detenida conferencia.

Ahora, siendo la dimision del Sr. Camacho una decision firme, se discurre sobre quien le reemplazará y sobre si la crisis será más extensa. Dícese sobre lo primero, que quizá pase á Hacienda el ministro de la Gobernación, el señor Gamazo ó el Sr. Puigcerver; y sobre lo segundo, se presume, por varios indicios, que la crisis se concretará á la cartera de Hacienda, á menos de que por pasar á este cargo el señor D. Venancio Gonzalez ó el Sr. Gamazo, hubiera precision de proveer el ministerio que estos dejaran.

Así estaban las cosas, y andaban los cálculos, en las primeras horas de la tarde, antes de que el Sr. Sagasta leyera, como ha leído en ambas Cámaras, el decreto de suspensión de sesiones.

Despues de esta lectura en el Senado, los ministros se han reunido en Consejo, concurriendo todos, menos el Sr. Camacho. La reunion comenzaría á las cuatro menos cuarto, y ha concluido despues de las seis, no saliendo en el interin otro ministro que el Sr. Moret, á causa de la recepción diplomática que, como sábado, debía celebrar en Estado.

Los ministros al salir se han mostrado bastante reservados, como es natural; no dando ni siquiera como un hecho definitivo la dimision del Sr. Camacho; pero en fin, se ha presumido, por algunas palabras cogidas al vuelo que antes de salir para la Granja los ministros, el Sr. Sagasta habrá querido informarles de la actitud tomada por el Sr. Camacho, y con tal motivo, no es absurdo suponer que despues de apreciar la dimision de que se habla, se hayan analizado las combinaciones que se pudieran hacer, sonando en esta coyuntura diversos nombres, sin que nada se resolviera en definitiva, ni siquiera si en el caso de pasar el Sr. D. Venancio Gonzalez á Hacienda, se encargaría interinamente de Gobernación el Sr. Sagasta, ó si desde luego sería mejor que se encargase de esta cartera el Sr. Gamazo.

Ha quedado, pues, á lo que parece, este asunto estudiado; pero sin resolver, hasta que los ministros se hallen en la Granja.

Lo que sí ha podido descubrirse con más precision es que la crisis se concretará á la cartera de Hacienda; no siendo exacto que por ahora vayan á salir del gabinete otros ministros, de que han hablado varios periódicos.

Los ministros saldrán para la Granja mañana, en el tren de las cuatro y media de la tarde.

Los valores, que anoche en el Bolsin se re-sintieron bastante, hoy se han repuesto algo. Ninguna otra cosa extraordinaria.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 31 DE JULIO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. c., 3 p. 100 y 1 p. 100, etc.

París, á 8 dias vista, 4'925. Londres, á 90 dias fecha, 47'05.

Resumen.

Los cambios en baja. La reunion de Bolsa ha dado principio con unos 40 céntimos menos del cambio á que ayer terminó la contratación oficial del 4 por 100 interior.

Durante el curso de las negociaciones de esta tarde, la baja, no solo se ha contenido, sino que se ha repuesto un tanto el cambio.

Las oscilaciones, aunque tan solo de cinco y diez céntimos, se han repetido, de suerte que se ha visto menos firmeza en la fijación de cambios.

El 4 por 100 interior al contado, que ayer quedaba á 60'05, ha empezado publicándose á 59'45, elevándose hasta 59'90, y terminando á 59'85 y 80.

A la liquidación se ha hecho á 59'55, 50 y 65 en es-e orden.

A fin del próximo de 59'70 se ha repuesto hasta 60 por 100, dando fin su cotización á 59'90.

El 4 por 100 exterior no se ha cotizado en partida.

El 4 por 100 amortizable, solo ha tenido el cambio de 76'65.

Los billetes de Cuba entre 92'50 y 70, siendo la última operacion 92'55.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortización, como ayer: á 82'95 y 33 por 100.

La Deuda de anualidades á 84'85.

Las carpetas provisionales de los nuevos billetes de Cuba á 84'60 y 50.

Las acciones del Banco de España, aunque se han publicado á 388, quedan en último término como ayer á 340 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 59'80; á la liquidación, 59'65; fin del próximo, 59'90. Cambios flojos.

PARTES TELEGRAFICAS.

(TELEGAMA DE THURNESEN VAN BROEK ET C.)

París 31 (3 1/2 t.)—4 0/0 exterior, 59'84.—3 0/0 francés, 82'85.—5 0/0 italiano, 99'45.—4 0/0 turco, 14'72.—Egipto, 365'00.—Otomano, 506'25.—Nortes, 358'75.—Panamá, 410'00.—Rio Tinto, 270'00.—Ferro-carriles portugueses, 460'00.—Alicante, 000'00.—Fénix 000'00.—Nueve francés, 00'00.

(TELEGAMA DE A. BIEDERMANN Y C.)

Londres 31 (3'00 t.)—Ingléses, 101'43.—4 0/0 exterior, 60'90.—8 0/0 portugués, 50'75.

El magnífico Mapa Militar con figurines del Ejército y Armada que con tanta aceptación han publicado los oficiales del Depósito de la Guerra D. J. Alfaro y D. M. Eraso, está próxima á agotarse la edicion. Los ejemplares que quedan se espandan en casa de sus autores, San Marcos, 15, 3.ª, Madrid.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana 20º centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 29º sobre 0. A las cuatro de la tarde 26º idem. La máxima fué de 31º idem. La mínima, de 17º sobre 0.

El barómetro marca 708 milímetros. Tiempo variable.

Cultos.

Santo de mañana.—San Pedro Advíncula. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon, y por la tarde, á las seis, completas y reserva.

En Monserrat continúa la novena de Nuestra Señora de las Nieves, y predicará á las seis de la tarde el Sr. Bocos.

En las Comendadoras de Santiago sigue la novena de Santiago, y predicará el P. Mollina.

En Santo Domingo el Real continúa la novena á Santo Domingo de Guzman, predicando á las seis y media de la tarde el P. Morales.

Espectáculos para mañana.

Felipe.—A las 8 3/4.—La gran via.—A las 9 3/4.—El oro de la reaccion.—A las 10 1/2.—Un par de litas.—A las 11 1/4.—La gran via.

A las 5.—Registro civil.—La gran via.—Las figuras de movimiento.

Recoletos.—A las 8 1/2.—Madrid viejo y Madrid nuevo.—A las 9 1/2.—La Lolita ha parecido.—A las 10.—En el nombre del padre....—A las 10 3/4.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—Madrid viejo y Madrid nuevo.

Jardin del Buen Retiro.—42.ª funcion.—Turno par.—A las 9.—La sonámbula.

Circo de Price.—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Grandes y variadas funciones en las que tomará parte el más notable artista en su género Little All-Right, la simpática artista miss Louisa Clements en sus trabajos indios, y corrida de un becerro que será lidiado, no ejecutándose la suerte de matar.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Variadas funciones por los principales artistas de la compañía.

Imprenta de El Correo á cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

Julio 31) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 128

AVENTURAS DE PICKWICK

nombre de bautismo y llamando la atencion en cualquier forma escandalosa; llevaba un baston gordo, adornado de un gran puño, no llevaba guantes, y en suma, parecia un Robinson degradado.

Tales eran las dos notabilidades á quien fué presentado mister Pickwick en la mañana del día de Navidad.

—Soberbia mañana, señores—dijo nuestro filósofo. Bob Sawyer asintió con un ligero movimiento de cabeza, y pidió la mostaza á Benjamin Allen.

—¿Vienen ustedes desde muy lejos, señores?

—prosiguió mister Pickwick.

—De la posada de El leon azul de Muggleton

—respondió brevemente mister Allen.

—Debieran ustedes haber venido ayer tarde

—continuó mister Pickwick.

—Eso es lo que pensábamos—replicó Bob Sawyer—pero el aguardiente de El leon azul es demasiado bueno para dejarlo tan deprisa, ¿no es verdad, Ben?

—Ciertamente—respondió este—y los cigarrillos no son malos y á las tortillas y á las chuletas de cerdo no habia nada que pedirle, ¿eh, Bob?

—Seguramente—dijo Bob—y los amigos íntimos reanudarán aun más vigorosamente sus ataques al desayuno, como si el recuerdo de la cena de la víspera les hubiera dado nuevo apetito.

—Come, Bob—dijo Allen á su compañero con tono persuasivo.

—Eso es lo que hago—respondió Bob y para demostrarlo se puso á masticar con gran prisa.

—Viva la disecion que ayuda al apetito—repuso Bob Sawyer mirando al rededor de la mesa.

Mister Pickwick se estremeció ligeramente.

—A propósito Bob—dijo mister Allen—¿has acabado esa pierna?

—Poco menos—respondió mister Sawyer poniéndose medio pollo.—Es muy musculosa para pierna de niño.

—¿De verdad?—dijo negligentemente Allen.

—Sí—replicó Bob Sawyer con la boca llena.

—Me he suscrito por un brazo en nuestra escuela—repuso mister Allen.—Escotamos para un individuo, y la lista está casi llena; pero no encontramos á quien le guste la cabeza. ¿Quieres tú tomarla?

—Gracias—contestó Bob Sawyer—es demasiado lujo para mí.

—¡Bah, bah!

—¡Imposible! un cerebro, no digo.... Pero una cabeza entera, eso es superior á mis medios.

—¡Silencio, silencio, señores!—exclamó mister Pickwick—que llegan las damas.

Mister Pickwick hablaba todavía cuando las damas entraron de vuelta de su paseo matinal.

Venian galantemente escoltadas por Snodgrass, Winkle y Tupman.

—¿Cómo estás, Ben?—dijo Arabella con tono que espesaba más sorpresa que satisfacción al ver á su hermano.

—Vengo para llevarte mañana á casa, Arabella—respondió Benjamin.

Mister Winkle se puso pálido.

—¿No has visto á Bob Sawyer?—prosiguió el estudiante con tono de reproche.

Arabella tendió graciosamente la mano, y como mister Sawyer la estrechó de una manera visible, mister Winkle sintió en su corazon un estremecimiento de celos.

—Mi querido Ben—dijo Arabella ruborizándose—¿no te han presentado á mister Winkle?

—No, pero tendré en ello mucho gusto—contestó su hermano gravemente; despues saludó fríamente á mister Winkle, mientras que éste y Bob Sawyer se miraban no muy á gusto.

La llegada de aquellos nuevos personajes, y

la molestia que esto causaba á Arabella y Winkle, hubieran, según todas las apariencias, modificado de una manera dolorosa el carácter de la reunion, si la amabilidad de mister Pickwick y el buen humor del anfitrión, no se hubieran consagrado á establecer la dicha comun.

Mister Winkle se ganó gradualmente las simpatías de Benjamin Allen, y entabló un diálogo amistoso con Bob Sawyer, que gracias al aguardiente, al almuerzo y á la conversacion, se hallaba en buena disposicion de espíritu. Contó con mucha verbosidad cómo habia operado un tumor en la cabeza de un viajero *gentleman*, ilustrando esta agradable anécdota con incisiones hechas con un cuchillo en un pan de media libra, para mejor inteligencia de su auditorio.

Despues del almuerzo se fué á la iglesia, donde Benjamin Allen se durmió profundamente, mientras que Bob Sawyer separaba su pensamiento de las cosas terrenales, por un ingenioso procedimiento, que consistia en grabar su nombre en el espaldar de un banco, en letras corpulentas, de cuatro pulgadas de tamaño lo menos.

Despues de una ligera comida sustanciosa, regada con cerveza y guindas en aguardiente, el viejo Wardle dijo á sus huéspedes:

—¿Qué opinan ustedes de un paseo por la nieve? Tenemos tiempo de sobra.

—Admirable—exclamó Benjamin Allen.

—Famoso—aclamó Bob Sawyer.

—¡Winkle!—repuso mister Wardle.—¿Usted patinará?

—¡Eh!.... sí.... sí—replicó mister Winkle.—Pero.... pero hace mucho tiempo que no me ejercito.

—¡Oh! Señor Winkle—dijo Arabella—patine usted, se lo suplico; ¡me gusta tanto ver patinar!

—¡Es tan gracioso!—continuó otra señorita. Una tercera jóven añadió que era elegante y una cuarta que era aéreo.

—Lo haria con mucho gusto—replicó mister

Winkle ruborizándose;—pero no tengo patines.

Esta objecion perdió enseguida su fuerza: mister Trundle tenia dos pares, y el moftetudo muchacho anunció que habia abajo media docena más. Al saber esta buena nueva, mister Winkle declaró su contento, pero su aspecto estaba en contradiccion con sus labios.

Mister Wardle condujo á sus huéspedes á un gran lago. Sam Weller y el moftetudo muchacho barrieron la nieve que habia caido la noche precedente, y mister Bob Sawyer se ajustó los patines con una destreza que, á los ojos de mister Winkle, era extraordinariamente maravillosa.

En seguida se puso á trazar círculos, á escribir *ochos*, á dibujar en la nieve, sin detenerse un solo instante, una coleccion de agradables emblemas con expresiva satisfacción de mister Pickwick, de mister Tupman y de todas las damas; satisfacción que creció convirtiéndose en verdadero entusiasmo, cuando el viejo Wardle y Benjamin Allen, acompañados por el susodicho Bob, aumentaron el número de figuras y de emblemas simbólicos.

Durante todo este tiempo mister Winkle, cuyo rostro y cuyas manos estaban azules de frio, se ocupaba en ponerse los patines con la punta hacia atrás, y en mezclar las correas de la manera más complicada. En esta operacion habia sido ayudado por mister Snodgrass, que no conocia tanto la ciencia de los patines como la poesia. Sin embargo, gracias á la asistencia de Sam, los desdichados patines se sujetaron con la suficiente solidez para entumecer los pies del paciente, que por fin se puso derecho.

—Vamos, señor—le dijo Sam—parta usted enseguida para que aprenda como se corre.

—¡Aguarda, aguarda!—gritó mister Winkle que temblaba violentamente y que habia agarrado á Sam con el vigor convulsivo de un ahogado.—¡Cómo me rosalo, Sam!

—En la nieve sucede siempre lo mismo. ¡Cuidado, señor!

Esta última exhortacion se la inspiró á Sam

# COMPANIA UNIVERSAL DEL CANAL INTEROCEANICO DE PANAMA

PRESIDENTE-DIRECTOR: M. FERDINAND DE LESSEPS

## SUSCRICION PÚBLICA Á 500.000 OBLIGACIONES NUEVAS EMITIDAS A 450 FRANCOS

Produciendo 30 francos al año pagaderos trimestralmente los dias 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año

REEMBOLSABLES A 1.000 FRANCOS EN 42 AÑOS

POR SORTEOS CADA DOS MESES (SEIS SORTEOS AL AÑO)

El primer sorteo se verificará el 15 de Octubre de 1886 y tomarán parte en él todas las obligaciones de la presente emision DESDE EL PRIMER AÑO SE REEMBOLSAN 6.000 OBLIGACIONES, SEAN 1.000 OBLIGACIONES EN CADA SORTEO; el número de obligaciones reembolsadas se aumentan progresivamente en cada uno de los siguientes años hasta quedar finalizada la operacion.

## PRECIO DE EMISION PAGADERO COMO SIGUE

	LÍQUIDO PARA ENTREGAR
30 francos al suscribirse.	30 fr.
70 » á la reparticion (contra entrega del título provisional).	70
100 » del 10 al 15 Octubre 1886, con deduccion de los intereses adquiridos.	99 16
100 » del 10 al 15 Diciembre 1886.	98 23
100 » del 10 al 15 Febrero 1887.	97 29
50 » del 10 al 15 Mayo 1887, contra entrega del título definitivo con el cupon para vencer el 15 Agosto 1887, con deduccion de los intereses adquiridos.	44 48
<b>450 francos</b>	<b>Líquido á pagar. 439 16</b>

Durante el periodo de los pagos se tendrá en cuenta á los suscritores, sobre el importe de las cantidades entregadas, y en deduccion de sus entregas, un interés de 6 por 100 al año. Los suscritores quedan, en cualquier época, á partir de la reparticion, facultados para anticipar la totalidad de los pagos con bonificacion de intereses al tipo de 6 por 100 al año. Los que se aprovechen de dicha facultad, en el momento de la reparticion, gozarán una bonificacion de 5 fr. y recibirán un Título definitivo con cupon de fres. 7.50 que vencerá el 15 de Noviembre de 1886. La presente emision se hace por virtud del acuerdo de la Junta general de 29 de Julio de 1885.

LA SUSCRICION SE ABRIRA EL MARTES 3 DE AGOSTO DE 1886, Y SE CIERRA EL MISMO DIA

### EN MADRID

AGENCIA DEL CRÉDIT LYONNAIS, ESPOZ Y MINA, 6; CRÉDITO MOBILIARIO ESPAÑOL, PASEO DE RECOLETOS, 17

### EN PROVINCIAS

Alicante.....	Gabriel Ravello é hijo.	Gibraltar.....	Larios hermanos.	Reus.....	Banco de Reus de Descuentos y Préstamos.
Almería.....	Spencer y Roda.	Gijón.....	Velasco y Comp. <sup>a</sup>	San Sebastian.....	A. Leon Mayor y hermano.
Barcelona.....	Evaristo Arnus.	Granada.....	Hijos de J. Agrela.	Santander.....	Hijos de Pombo.
Bilbao.....	C. Jacquet y Comp. <sup>a</sup>	Huelva.....	Gregorio Jimenez y Comp. <sup>a</sup>	Sevilla.....	E. Bouisset é hijo.
Burgos.....	Santiago Moral y hermano.	Huesca.....	Francisco Casaus.	Tarragona.....	Banco local.
Cádiz.....	Aramburu hermanos.	Jaen.....	Sixto Santa Maria y sobrino.	Valencia.....	Caruana y Berard.
Cartagena.....	W. Eblers.	Jerez de la Frontera.....	J. Navallas y Comp. <sup>a</sup>	Valladolid.....	Jover y Comp. <sup>a</sup>
Ciudad-Real.....	Hijo de P. Martin Moreno.	Málaga.....	Rein y Comp. <sup>a</sup>	Vitoria.....	Justo Oquendo.
Córdoba.....	Pedro Lopez é hijos.	Mahon.....	Ladico hermanos.	Vigo.....	Viuda de Llera y Comp. <sup>a</sup> , en liquidacion.
Coruña.....	Jose Pastor y Comp. <sup>a</sup>	Palma de Mallorca.....	Miguel Salva.	Zaragoza.....	Villarroya y Castellano.
Ferrol.....	P. Maristany y Comp. <sup>a</sup>	Pamplona.....	Crédito Navarro.		
Gerona.....	Salvador Subiros Garanger.	Pontevedra.....	Francisco A. Riestra.		

PUEDA SUSCRIBIRSE DESDE AHORA POR CORRESPONDENCIA

### CONDICIONES GENERALES DE LA SUSCRICION

Los títulos provisionales adjudicados á los suscritores despues de la reparticion, serán al portador. Se entregarán por la caja donde se haya verificado la suscripcion.

Los pagos sucesivos á valer sobre las obligaciones provisionales, se recibirán en el domicilio de la Compañia y en las cajas de las sociedades de crédito designadas. En Madrid, en las cajas de la agencia del CRÉDIT LYONNAIS, corresponsal de la Compañia.

Despues de liberadas se canjearán las obligaciones provisionales por obligaciones definitivas, las que podrán ser entregadas sin que haya conformidad de número con los títulos provisionales.

Los títulos llamados al reembolso tendrán derecho al importe de los cupones vencidos á la fecha del reembolso.

Los títulos provisionales sobre los que no se hubieran efectuado los pagos exigibles, estarán obligados al pago de un interés de demora de 6 por 100, y perderán todo derecho al premio de reembolso; podrán ser vendidos en la Bolsa de Paris, sin previo aviso, un mes despues de vencido el plazo de devengado por cuenta y riesgo y á espensas de los morosos.

Los títulos definitivos serán provistos de cupones trimestrales de 7 frs. 50, venciendo en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre, pagaderos en el domicilio de la Compañia, en Paris, y en el de sus corresponsales en Francia y en el extranjero.

Los sorteos se verificarán cada año, los dias 15 de Febrero, 15 de Abril, 15 de Junio, 15 de Agosto, 15 de Octubre y 15 de Diciembre; el reembolso de los títulos que hayan salido se efectuará el dia 15 del mes posterior al del sorteo; las obligaciones provisionales serán reembolsadas con deduccion de los plazos que estén en descubierta.

El cuadro de amortizacion determinará el número minimo de las obligaciones reembolsables en cada sorteo, reservándose no obstante la Compañia el derecho de aumentar este número.

Las formalidades necesarias para la admision de las obligaciones en la cotizacion oficial, se llenarán inmediatamente despues de cerrada la suscripcion.

Para conocimiento del público, hé aqui la carta de Mr. Ferdinand de Lesseps á los señores accionistas y corresponsales de la Compañia del Canal de Panamá:

Paris 9 de Julio de 1886.

SEÑORES:

Llega á mi noticia la decision tomada ayer por la comision parlamentaria encargada de examinar el proyecto de ley, por la cual el gobierno de la república proponia autorizarme para emitir 600 millones en obligaciones sorteables con premios,—seis diputados, de once encargados de emitir dictámen acerca de dicho proyecto de ley, han tomado una decision cuya consecuencia es aplazar hasta la legislatura de otoño, en Octubre ó Noviembre, la solution del asunto.

¿Es así como, por semejantes dilaciones, por semejante lentitud, se facilitará á nuestros trabajadores, allá, en América, la conclusion del Canal para 1889?

¿Es necesario esperar aun cuatro meses y perder un tiempo precioso? ¿Débese entregar el porvenir de nuestra obra á los incidentes imprevistos de la política? ¿Debemos comprometer el interés de nuestros 350.000 accionistas y obligacionistas? No es éste mi parecer.

Impónenme dilaciones:—no acepto las dilaciones.

¡Fiel á mi pasado, cuando quieren detenerme, voy adelante! No solo, por cierto, sino con 350.000 franceses que participan de mi confianza patriótica.

He visto exactamente, en circunstancias idénticas, suceder para Suez lo que sucede ahora para Panamá. Instalaciones y maquinaria, todo está preparado, todo está dispuesto para el esfuerzo final, y este esfuerzo final, espero confiadamente que, lo mismo como en Suez, asombrará aun á aquellos que tienen fe.

Creo personalmente que con los 600 millones comprendidos en las previsiones del Congreso Internacional de 1889, la conclusion del Canal marítimo de Panamá, quedará asegurada para antes de finalizar el año de 1889.

¿Quiere esto decir que espero con tranquilidad, sin prevision, la demostracion práctica de ese éxito feliz? Muy al contrario; no hemos dejado un momento de estudiar los medios por los que, caso de tardanzas imprevistas, está, á pesar de todo, asegurada la inauguracion del Canal; salvo ya terminar más tarde, conforme sucedió con el Canal de Suez, el programa de ejecucion total.

Lo que es menester es que con los 600 millones realizados, estén tomadas todas las medidas para que pasen los barcos de uno á otro Océano.

Para aligerar las cargas que habian de resultar del empréstito, habia pedido al gobierno la autorizacion de emitir obligaciones sorteables con premio; el gobierno habia sometido á la Cámara de los diputados el proyecto de ley concediéndome esta autorizacion; la comision parlamentaria me aplaza hasta el año para emitir un parecer.

Pero el tipo de obligacion sorteable con premio no es por suerte el único que existe; se puede proceder á una emision de títulos que, además de una renta regular, aseguraria á cada tenedor, sin excepcion posible de obligaciones, de manera que se favoreciera igualmente al mayor número posible de tenedores, en vez de favorecer á uno solo, de cuando en cuando, con un premio grande.

Esto es, señores, lo que voy á proponer al Consejo de Administracion. Puesto que seis diputados, por su actitud, me impiden ir adelante, marchar con Vds. á la conquista pacífica emprendida por Francia en el istmo de Panamá, pasaremos por encima del obstáculo; juntos los unos á esta segunda victoria, emitiremos los seiscientos millones necesarios por medio de obligaciones nuevas, bajo las condiciones generales que acabo de indicar.

Esta emision de obligaciones, debiendo ser ventajosa para todos, reservaremos, en la medida de lo posible un privilegio de suscripcion á los 350.000 accionistas y obligacionistas actuales del Canal de Panamá.

No podria concluir sin expresar mi gratitud á los ministros, quienes, despues de haber recibido comunicacion de la Memoria de Mr. Rousseau, han presentado lealmente á las Cámaras el proyecto de ley que las dilaciones de una comision parlamentaria no han permitido llegar en tiempo útil á feliz éxito.

Ya no hay ni un dia que perder, si se quiere que el Canal de Panamá esté pronto abierto, y esto es lo que justifica la decision que voy á someter al Consejo.

Tan pronto como este acuerdo haya sido tomado, procederemos á la emision y me apresuraré á avisársela á ustedes.

Reciban ustedes, señores, la nueva seguridad de mis sentimientos.

FERDINAND DE LESSEPS.

En su sesion del 17 de Julio 1886, el Consejo de Administracion de la Compañia del Canal de Panamá, ha aprobado por unanimidad, á propuesta de Mr. Ferdinand de Lesseps, la emision de más arriba anunciada.

### TOPOGRAFOS

Convocatoria para Abril próximo.—Academia S. Tirado.— Hortaleza, 63 y 65, 2.<sup>o</sup>  
ELEMENTOS DE TOPOGRAFIA  
POR S. TIRADO.  
Carretas, 9, librería de Cuesta.

### ¿Qué completa un elegante traje?

Un bonito par de guantes de Suecia

Estos se hallan en la ya acreditada fabrica de Fernando Uriarte, Tudescos, 1, entresuelo, cuyo fabricante ha hecho teñir las pieles en Paris en preciosos colores, y á pesar de los grandes gastos hechos en favor de su numerosa clientela, no por esto se altera en lo más mínimo el costo ya establecido, y no teme la competencia ni en la fabricacion, ni en lo concerniente á los precios.

Tudescos, 1, entresuelo, (casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

VIEIRA, BRONQUETTI, TGG, ASSEA

ES ALIVIAN Y CURAN USANDO EL

Lécer, Jarabe é Cápsulas

BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL  
MADRID  
BORRELL HERMANOS  
Puerta del Sol, 5, Farmacia

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

LONDRES Y LIVERPOOL  
Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1873.—Capital de 2.000.000 rs. en metálico.—Reserva de 467.222.000 rs. contra rs. 462.254.258 75 el año anterior

FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

JUAN DIAZ

Los productos de esta fabrica han obtenido 17 premios en las exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fabrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases

En escarabados, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios el inmejorable ACETE DE ANIS, el cual recomiendo al público porque fué el único que obtuvo premio en la exposicion de Madrid 1887, y en la de Paris de 1878, de todas las que fueron expuestas en esta capital y la Provincia

Teresa Gil, 31.—Valladolid

La p...  
asunto...  
donde...  
mayor...  
por Ca...  
servici...  
otros c...  
mento...  
bien i...  
premat...  
despac...  
aquí l...  
contra...

En e...  
que no...  
dable...  
que, n...  
crisis...  
ra may...  
á reem...  
nime...  
Desp...  
á la c...  
al efec...  
tuir al...  
Sres. ...  
ver, co...  
de que...  
pase á...  
Algo...  
sona d...  
cion, ...  
Sres. ...  
asunto...  
res, p...  
y de E...  
design...  
Los ...  
dar un...  
gasta...  
Reina...  
cion, ...  
Si e...  
existe...  
sustit...  
bra to...  
encar...  
Sr. S...  
tera á...  
pa un...  
Está...  
Corre...  
nas v...  
refleja...

Par...  
dimis...  
nistr...  
tifica...  
rios d...  
pues...  
vence...  
otras...  
micró...  
tío si...  
ya col...  
Par...  
en el...  
Puig...  
Tan...  
éste, ...  
en mi...  
Nie...  
prefer...  
actual...  
Pre...  
Vena...  
de la...  
la Go...  
Ni...  
se lí...  
tráror...  
que h...  
Ha...  
Carg...  
tanto...  
tos y...  
precí...  
plia...  
Bie...  
nes...  
babil...  
cion...  
susci...  
del S...  
Es...  
par...  
Ot...  
naci...  
bien...  
Cast...

Lo...  
gira...  
Gonz...  
Ñore...  
suces...  
ro si...  
defin...  
Se...  
men...  
el S...  
que...  
hara...  
ría...  
altu...  
ra e...  
habi...  
dian...  
cion...  
L...  
diar...  
depr...  
and...  
D...